



ACTA N° 1/2015
PRIMERA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Viernes 23 de enero de 2015

En Osorno, siendo las 9.30 horas se dió comienzo a la sesión con la asistencia de los(las) Consejeros(as) Sres.(as):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
VÍCTOR PÉREZ GARCÉS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias c/justificación: ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO, ALEJANDRO ANWANDTER GRALLERT, ALFONSO BERNALES BALBONTIN, GERMÁN STOLZENBACH MINTE, DIEGO CUMIÁN.

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sra. Ivonne Hinzpeter González, Vicerrectora Académica, Sra. Paula Bedecarratz Gaete, Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico, Sr. Raúl Moya, Director ITR, Sra. Claudia Smith, de la Unidad de Desarrollo Docente y Curricular, Sra. Liliana Sáez, Directora Gestión de Desarrollo Humano, Sr. Marcelo Molina, Director de Campus Osorno.

TABLA

1. Aprobación Acta N° 11 Décima Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2014.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación creación de Comisión Técnica Triestamental. Presenta: Sra. Liliana Sáez Engesser, Directora Gestión de Desarrollo Humano.
4. Aprobación Carreras técnicas. Instituto Tecnológico Regional. Presenta: Sr. Raúl Moya, Director ITR
 - a. Técnico Universitario en Prevención de Riesgos.
 - b. Técnico Universitario en Informática.
 - c. Técnico Universitario en Administración de Empresas.
 - d. Técnico Deportivo Universitario.
 - e. Técnico Universitario en Educación Parvularia.
 - f. Técnico Universitario en Construcción.
 - g. Técnico Universitario en Electricidad y Automatización.
 - h. Técnico Universitario en Gestión y Desarrollo de Productos Alimentarios.
 - i. Ingeniería en Alimentos, continuidad para técnicos. (Programa profesional sin licenciatura, PSL).
5. Aprobación Inversiones en obras 2015. Presenta: Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas, y Sr. Marcelo Molina, Director Administración de Campus:
 - a. Ampliación Pabellón Llanquihue campus Chuyaca, Osorno
 - b. Habilitación oficinas Edificio E Campus Santiago
6. Aprobación ajuste al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018. Presenta: Sra. María Elena González Plitt, Vicerrectora de Planificación y Desarrollo.
7. Varios



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación Acta N° 11 Décima Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2014.

Se aprueba el Acta con ajustes de forma expuestos durante la Sesión.

2. Informe de Rectoría

El Sr. Rector informa que a la fecha no se dispone del Decreto de nombramiento de los Consejeros representantes de la Presidencia de la República, ante lo cual y en consideración al tiempo transcurrido, se acuerda solicitar información a la División de Educación Superior sobre esta materia, gestión que es delegada en la Secretaría General.

3. Aprobación creación de Comisión Técnica Triestamental.

La Directora de Gestión de Desarrollo Humano, Sra. Lilibian Sáez expone el contexto de creación de la Comisión Técnica Triestamental queda respuesta a una demanda del movimiento estudiantil y a un planteamiento histórico en el seno de las universidades estatales. En el marco del debate sobre la participación de estudiantes y funcionarios en el gobierno de las instituciones de educación superior, y como respuesta a los acuerdos alcanzados en el mes de julio de 2014 sobre esta materia, se propone la creación de una Comisión integrada por los tres estamentos: académico, administrativo y estudiantil, que tendrá por objetivos la elaboración de documentos de trabajo para orientar la discusión y la elaboración de reglamentos que regirán los espacios triestamentales al interior de la institución, mismos que serán propuestos para aprobación en los cuerpos colegiados.

El resultado del debate y los documentos de trabajo elaborados en este contexto, serán insumos de la Comisión que nombrará el Consorcio de Universidades del Estado y el MINEDUC para el diseño de una propuesta global de mejoramiento del sistema de gobierno universitario y de nuevos de Estatutos para las universidades estatales.

El Consejero Medina valoró esta oportunidad para las universidades estatales y sugiere que quede establecido que es una comisión "proponente". El Consejero Cárdenas expresa su conformidad y, además, pone a disposición un estudio realizado sobre la materia y presentado recientemente en un evento académico en la Universidad de Chile, y solicita que en la integración de esta Comisión sean revisados los mecanismos de representación de cada estamento, en el entendido que es una Comisión triestamental y no gremial. Los Sres. Consejeros coinciden en que esta comisión debe ser representativa de los estamentos, que la elección sea debidamente difundida y de elección democrática, cautelando el principio de la participación y la representatividad.

Luego de la discusión y sugerencias al Decreto que crea la Comisión, los Sres. Consejeros toman el siguiente:

ACUERDO : Crear la COMISIÓN TÉCNICA TRIESTAMENTAL, cuya finalidad es generar espacios formales de discusión que permitan proponer cambios significativos en la gestión institucional a través de la participación de los tres estamentos, resguardando el principio de la participación y la representación de los tres estamentos a través de mecanismos democráticos.

4. Aprobación Carreras técnicas. Instituto Tecnológico Regional.

El Director del ITR, Sr. Raúl Moya, junto con la Vicerrectora Académica, Dra. Ivonne Hinzpeter y la Sra. Claudia Smith, de la Unidad de Desarrollo Docente y Curricular (UDEDOC), explican el itinerario del diseño curricular de las carreras. Ante la consulta del Consejero Vergara sobre la implementación del trabajo docente para el logro de la integralidad en la formación, se explica que en el rediseño curricular se ha incorporado la práctica, aspecto que resuelve los vacíos detectados en los diagnósticos de base. Los Sres. Consejeros proponen que el control y seguimiento esté en forma explícita, que se establezca una mejor articulación con los departamentos



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

académicos y que se cautele la calidad de las carreras técnicas y del programa profesional sin licenciatura que se presentan para aprobación de este cuerpo colegiado.

El Consejero Cárdenas solicita que junto con los extractos de acta de las Unidades Académicas y de Finanzas, así como del Consejo Universitario, se remitan al Consejo Superior los fundamentos que se han presentado en estas instancias para aprobar las distintas materias. El Consejero Díaz propone buscar mecanismos formales para demostrar que las carreras técnicas se vinculan con las unidades académicas disciplinarias y asegurar que se dispone de los soportes para desplegar dispositivos de aseguramiento de la calidad en las sedes en que se impartan.

Las Carreras se dictarán en las sedes Castro y Ancud en el contexto de ejecución del PMI Chiloé y serán replicadas en Puerto Montt y Osorno, y son las siguientes: Técnico Universitario en Prevención de Riesgos; Técnico Universitario en Informática; Técnico Universitario en Administración de Empresas; Técnico Deportivo Universitario; Técnico Universitario en Educación Parvularia; Técnico Universitario en Construcción; Técnico Universitario en Electricidad y Automatización; Técnico Universitario en Gestión y Desarrollo de Productos Alimentarios; Ingeniería en Alimentos, continuidad para técnicos (Programa profesional sin licenciatura, PSL). El Consejo Superior, señaló la necesidad de tener un riguroso control y seguimiento, que se establezca una mejor articulación con las unidades disciplinarias y que se cautele la calidad. Respecto a los recursos disponibles para la ejecución de la oferta de carreras, se informó que el proyecto en desarrollo contempla recursos para implementación de infraestructura y equipamiento.

Analizados los proyectos y los elementos de contexto presentados al Consejo Superior toma el siguiente:

ACUERDO : Se aprueban los proyectos de Carreras Técnicas Técnico Universitario en Prevención de Riesgos; Técnico Universitario en Informática; Técnico Universitario en Administración de Empresas; Técnico Deportivo Universitario; Técnico Universitario en Educación Parvularia; Técnico Universitario en Construcción; Técnico Universitario en Electricidad y Automatización; Técnico Universitario en Gestión y Desarrollo de Productos Alimentarios; Ingeniería en Alimentos, continuidad para técnicos. (Programa profesional sin licenciatura, PSL).

5. Aprobación Inversiones en obras 2015: Ampliación Pabellón Llanquihue campus Chuyaca, Osorno, Habilitación oficinas Edificio E Campus Santiago

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz y el Director de campus, Sr. Marcelo Molina presentaron los proyectos de ampliación del Pabellón Llanquihue en el campus Osorno y la habilitación de oficinas y salas de clase en el campus Santiago.

Sobre la construcción de una sala de clase en el Pabellón Llanquihue, se explicó que en esta obra se invertirán \$90.000.000 (noventa millones de pesos) y se contempla un margen de 10% adicional al monto, se trata de la construcción de una ampliación adjunta al actual Pabellón Llanquihue que resolverá los problemas de disponibilidad de salas de clase y condiciones físicas para las actividades docentes del Departamento de Ciencias Económico Administrativas. Los Sres. Consejeros analizaron la propuesta y consideraron necesario también dar soluciones definitivas a la disponibilidad de espacios y equipamiento tecnológico. El Consejero Medina expresa su oposición a aprobar la inversión y que se mejoren las condiciones físicas de las salas existentes en dicho pabellón, además de solicitar que se realice un Plan Maestro en su instalación eléctrica.

El Consejero Víctor Pérez indica que en el proyecto a ejecutar debe incluirse el tablero eléctrico y la caldera para resolver el problema que presenta el proyecto, de modo tal que el tablero alimente el punto de conexión.

Con estas consideraciones se toma el siguiente:



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACUERDO : Se aprueba por la mayoría de los Consejeros presentes la inversión de \$90.000.000 (noventa millones de pesos) con un margen de 10% adicional para la ampliación del Pabellón Llanquihue en el campus Chuyaca, que consiste en una construcción de 95,61 metros cuadrados para una sala de clase o taller, más las circulaciones y dependencias de servicios. Se considera elementos de aislación térmica con termopaneles, calefacción central y tablero eléctrico.

La segunda obra presentada es la habilitación de dependencias en el Edificio E del campus Santiago, que significa una inversión de hasta un monto de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos). Se explicó que la obra consiste en la habilitación de oficinas, salas de clase y sala de reuniones, con instalaciones eléctricas y de conectividad asociada a redes de datos. Los Sres. Consejeros analizan la propuesta y solicitan revisar las especificaciones técnicas de la construcción para optimizar los recursos disponibles. El Consejero Cárdenas indica que el proyecto debe resguardar la austeridad en las partidas, en especial algunas especificaciones consideradas innecesarias.

En el contexto de la discusión, el Consejero Cárdenas presenta su punto de vista sobre el Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (CISPO), hace un recuento histórico y expone su cuestionamiento a la génesis de esta unidad académica, junto con las condiciones del equipo académico adscrito a esta unidad, en términos de espacio físico y remuneraciones. Junto con ello consulta sobre la necesidad de la remodelación propuesta, en que se albergaría al equipo académico del CISPO y el financiamiento de las obras, además de la rentabilidad de la mencionada unidad académica. El Rector expresa su desacuerdo en algunos puntos e indica la necesidad de objetivizar el impacto de los Centros de Investigación para ponderar el nivel de rentabilidad y el aporte que realizan a la Universidad. En consideración a los aspectos en discusión, los Sres. Consejeros toman el siguiente

ACUERDO : Solicitar a la unidad correspondiente una Evaluación de los Centros de Investigación, que considere el impacto de su productividad, en términos de proyectos Fondecyt, publicaciones, una evaluación del costo de personal e infraestructura.

En cuanto a la remodelación propuesta, con las consideraciones de ajuste en las especificaciones técnicas y de consultas a la Mutual de Seguridad para efectuar una revisión técnica de los proyectos, se toma el siguiente

ACUERDO : Se aprueba un presupuesto estimado de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos) y un margen de 10% adicional para la habilitación de dependencias en el Pabellón E del campus Santiago.

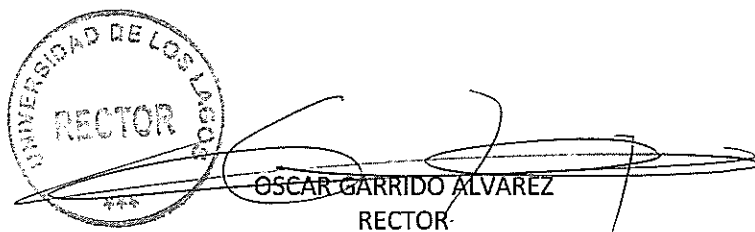
6. Aprobación ajuste al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

Por razones de tiempo, se posterga para la próxima Sesión.

7. Varios

No hay varios

Concluye la sesión a las 15,00 hrs.



Osorno, 23 de enero de 2015